



AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE JULIO DE 2025

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECLARÓ LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO** EN LA IMPUGNACIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA N. **15001-22-13-000-2025-00120-01**, **INSTAURADA POR SONIA YOLIMA FARFÁN MORENO CONTRA LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RAMIRÍQUÍ, JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE NUEVO COLÓN, JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VENTAUQUEMADA**, NOTIFICAR A **MARYLUZ PREZ REMOLINA** Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE JULIO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALB.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

